

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	1
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

SINF-CMA-001-2026

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA

La educación juega un papel importante para el desarrollo del país y sus territorios construyendo el desarrollo socioeconómico, sostenible basado en el conocimiento como herramienta para afrontar los retos y oportunidades de la globalización. La Administración Municipal consiente de la realidad del entorno mundial, nacional, regional y local; apuesta a la educación como base fundamental para el desarrollo social y económico del Municipio de Piedecuesta, como parte de la estrategia diseñada y plasmada en el plan de desarrollo, dentro del sector de educación y así garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar.

A pesar del crecimiento urbanístico y demográfico del Municipio de Piedecuesta, no se han construido nuevas instituciones educativas oficiales, algunas han sido ampliadas en su infraestructura, para satisfacer la demanda de nuevos cupos, y la infraestructura de la gran mayoría de los colegios han sido intervenidas y algunas se encuentran en mal estado o no satisface las necesidades arquitectónicas necesarias para un ambiente adecuado para los estudiantes en accesibilidad, seguridad, entre otros.

Actualmente, el Municipio de Piedecuesta cuenta con 18 Instituciones Educativas Oficiales, las cuales completan un total de 80 sedes educativas que están ubicadas así: 20 sedes en el sector urbano y 60 en el sector rural; ofreciendo así una educación completa desde el nivel de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media (0 a 11°), registrando una matrícula aproximada de 25.447 estudiantes. Que, a través de la Secretaría de Educación, se cuenta con una planta de cargos de personal docente, directivos docentes y administrativos de 1.241, compuesta 63 directivos docentes, 1.066 docentes y 112 funcionarios administrativos, que laboran y garantizan la prestación del servicio educativo en las 18 Instituciones Educativas de carácter oficial y sus respectivas sedes.

2. DETALLE DEL PROYECTO AL CUAL SE REALIZARÁ LA INTERVENTORÍA

La Secretaría de Educación del Municipio de Piedecuesta fue certificada en el año 2010 por el Ministerio de educación Nacional MEN, el cual hizo entrega formal de la planta de personal (docentes, directivos docentes y administrativos), estudiantes registrados en el SIMAT, infraestructura educativa, infraestructura tecnológica y servicios públicos, razón que conlleva a garantizar el normal funcionamiento y sostenimiento de las 78 sedes educativas, siendo esto un deber de la Secretaría y de la Administración Municipal velar por el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y comunidad educativa en general; por lo tanto, se ve la necesidad de brindar una educación de alta calidad en donde se presten todos los servicios en la mejores condiciones, y así garantizar al docente y al estudiante las condiciones óptimas en un ambiente sano y seguro.

Conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, las entidades territoriales podrán destinar recursos propios al sector educativo a cargo del Estado, dichos recursos pueden destinarse especialmente a proyectos de inversión que permitan el mejoramiento de la calidad del servicio ofrecido, la provisión de la canasta educativa, la ampliación, adecuación y mantenimiento de los establecimientos educativos, los servicios públicos y gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos, el servicio de transporte y alimentación, entre otros, sin generar gastos recurrentes para el SGP. Las entidades territoriales certificadas podrán asignar recursos para ampliar la cobertura educativa, a través de la contratación de la prestación del servicio educativo; también para realizar contratos de prestación de

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES
MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	2
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

servicio de procesos no misionales como son los de vigilancia y aseo de los establecimientos educativos (Guía No.8 para la administración de los recursos financieros del sector educativo 2016 MEN).

Mejorar la infraestructura de las Instituciones educativas, es una inversión que trae consigo múltiples beneficios para toda la comunidad. En primer lugar, impacta directamente el proceso de aprendizaje. Al contar con aulas bien iluminadas, ventiladas, con mobiliario adecuado y baños limpios, se crea un entorno cómodo y seguro que, por consiguiente, reduce las distracciones y fomenta la concentración de los estudiantes. Asimismo, una infraestructura mejorada permite la implementación de recursos pedagógicos esenciales como bibliotecas, laboratorios de ciencias y salas de informática, los cuales, a su vez, amplían las posibilidades de enseñanza y facilitan el uso de metodologías más dinámicas e interactivas. Todo esto se traduce, indefectiblemente, en un mejor rendimiento académico.

Adicionalmente, la optimización de las instalaciones beneficia significativamente a los docentes y al personal administrativo. Disponer de espacios de trabajo dignos y funcionales no solo mejora su motivación, sino que también incrementa su productividad. Por consiguiente, los educadores cuentan con mejores herramientas para planificar y ejecutar clases más efectivas y enriquecedoras. En última instancia, trabajar en un entorno bien cuidado y con los recursos necesarios contribuye a una mayor satisfacción laboral y a un sentido de pertenencia más fuerte entre el personal.

Por otro lado, los beneficios para la comunidad estudiantil son innegables. Una escuela con instalaciones atractivas y bien mantenidas puede incentivar una mayor asistencia y, consecuentemente, reducir la deserción escolar. Más allá de lo académico, los espacios para la recreación, el deporte y el arte fomentan el desarrollo integral de los estudiantes, complementando su formación. Asimismo, una infraestructura de calidad genera un fuerte sentido de pertenencia y orgullo, fortaleciendo la identidad de la comunidad educativa. Además, al considerar la adaptación de espacios para estudiantes con necesidades especiales, la mejora promueve una educación mucho más inclusiva.

De acuerdo con lo anterior, la Administración Municipal junto con la Secretaría de Educación busca con este proyecto mejorar las condiciones actuales de la infraestructura e instalaciones de los establecimientos educativos oficiales de Piedecuesta mejorando el ambiente de los mismos.

El Colegio Municipal Carlos Vicente Rey, es una institución educativa de carácter oficial, ubicada en el sector urbano del Municipio de Piedecuesta, cuenta con 3 sedes educativas, y atiende alrededor de 1.612 estudiante matriculados en el SIMAT, La sede A “Colegio Municipal Carlos Vicensete Rey”, cuenta con una matrícula de 930 estudiantes en el SIMAT.

El Colegio Balbino García, es una institución educativa de carácter oficial, ubicada en el sector urbano del Municipio de Piedecuesta, cuenta con 4 sedes educativas, y atiende alrededor de 2.413 estudiante matriculados en el SIMAT, La sede C “Concentración María Auxiliadora”, cuenta con una matrícula de 681 estudiantes en el SIMAT.

La IE San Francisco, es una institución educativa de carácter oficial, ubicada en el sector rural del Municipio de Piedecuesta, cuenta con 7 sedes educativas y cuenta con una matrícula aproximada de 630 estudiantes registrados en el SIMAT, la sede el Guamo Grande tiene una matrícula de 145 estudiantes registrados en el SIMAT.

2.1 Localización

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	3
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

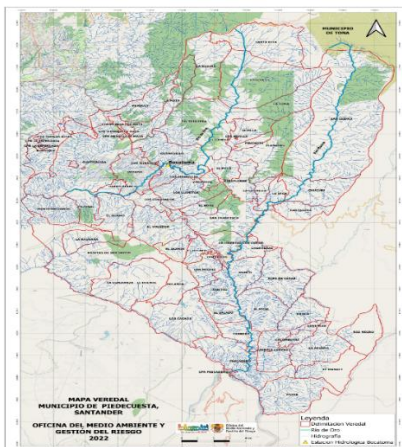


Figura 1.1. Localización del proyecto

3 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura social son las siguientes:

Se realizará el control técnico, administrativo, financiero y ambiental para el desarrollo de las siguientes actividades:

a. Ítems de pago “INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO EN LA VEREDA GUAMO GRANDE”			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1.0	PRELIMINARES		
1.1	Localización y replanteo para delimitar las zonas de intervención. Incluye personal experto con equipo de precisión topográfico al milímetro para ubicación, alineamiento, niveles de elementos metálicos tipo columnas, vigas y perfilera metálica.	M2	192,00
1.2	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	86,00
1.3	Construcción de campamento en tabla de madera y teja de zinc para personal de obra área aproximada 36 metros cuadrados	UND	1,00
1.4	Desmonte manual de cubierta (incluye retiro y disposición de residuos)	M2	192,00
1.5	Desmonte manual de estructura metálica de soporte de cubierta (incluye retiro y disposición de residuos)	M2	192,00
1.6	Demolición con medios mecánicos de estructuras de concreto y mampostería existente en alturas H:6,00 (incluye retiro y disposición de residuos)	M2	24,00
2.0	ESTRUCTURA METALICA		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	4
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

2.1	Suministro e instalación de placas bases de dimensiones 300X300X25,4 MM en A572 GR 50 Incluye 8 perforaciones de 1", pernos de anclaje en barras roscadas D:3/4" B7 con guías en platinas de 3/16" con doble tuerca 2H, preparación mecánica manual tipo SSPC-SP3, imprimación inicial en cromato de zinc como anticorrosivo 2.0 mils y acabado en pintura en esmalte poliuretano + catalizador dos capas 3.0 mils, consumibles para corte y soldadura, transporte y colocación en sitio, y mano de obra calificada	UND	16,00
2.2	Suministro, fabricación y montaje de columnas, cerchas y correas en tubería estructural A500 gr 50 incluye cortes, preparación de superficie método chorro de arena grado comercial sspc-sp6 o como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3,0 mils, acabado en pintura en esmalte poliuretano + catalizador dos capas 3.0 mils. incluye transporte a obra, colocación e instalación en sitio izaje altura máxima 15 metros.	KG	4815,00
2.3	Suministro, fabricación y montaje de vigas a572 gr 50 incluye cortes, preparación de superficie método chorro de arena grado comercial sspc-sp6 o como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 mils, acabado en pintura en esmalte poliuretano + catalizador dos capas 3.0 mils. incluye transporte a obra, colocación e instalación en sitio izaje altura máxima 15 metros.	KG	5936,00
2.4	Suministro y construcción de conexiones según planos estructurales en platinas de diferentes espesores A 572 gr 50, con perforaciones en diversos diámetros, pernos a325+ tuerca 2h + arandela, soldaduras según planos estructurales preparación de superficie método chorro de arena grado comercial sspc-sp6 o como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp6, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3,0 mils, acabado en pintura en esmalte poliuretano + catalizador dos capas 3.0 mils. incluye transporte a obra, colocación e instalación en sitio izaje altura máxima 15 metros. y todas las actividades necesarias para el desarrollo de este ítem	KG	1827,67
2.5	Fabricación de escalera y pasarela metálica incluye perfiles de soporte 200x100x4,0 mm a 500 gr c y pasos, entresijos en lamina de alfajor 2,50 mm preparación de superficie método chorro de arena grado comercial sspc-sp6 o como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 mils, con acabado en pintura en esmalte poliuretano + catalizador dos capas 3.0 mils. incluye transporte a obra, colocación e instalación en sitio.	UND	1,00
2.6	Fabricación y montaje de barandas de seguridad para zonas de escaleras en perfil tubular cuadrado PTE 50X50X2,0 MM, Entre paños en perfiles tubulares PTE 3/4" cal 16 y pasamanos en tubería Inox de 1 1/2" incluye preparación con limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 mils, con acabado en pintura en esmalte poliuretano + catalizador dos capas 3.0 mils. incluye transporte a obra, colocación e instalación en sitio.	ML	24,00
3.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3.1	Construcción de losa en lámina colaborante de acero galvanizado steel deck 2" calibre 22 astm a653 gr40, de 12 cm de espesor, lamina de 0,75 mm de espesor, 58,80 mm de altura de perfil y 305 mm espaciamiento, concreto armado realizado con concreto f'c=210 kg/cm² (21 mpa) y conectores de cortante 3/4". incluye, cierre perimetral de losa, vibrado, apuntalamiento, curado. incluye acero de refuerzo tipo malla electrosoldada tipo XX:188	M2	150,39
3.2	Suministro y aplicación de mortero 1:3 para piso E:0,03m	M2	150,39

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	5
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

3.3	Concreto de 3000 PSI para pedestales en concreto de 0,40X0,40X0,40 metros (Incluye acero de refuerzo y formaleta)	UND	16,00
4.0	CUBIERTAS Y CIELOS RASOS		
4.1	Panel metálico para cubierta, tipo sándwich, inyectado en línea continua con poli - isocianato (pir) expandido de alta densidad (38 kg/m3), cara externa terminado nervado y cara interna terminado liso en lámina de acero galvanizado precintado y acabado uretano. espesor 40mm. suministro e instalación del panel, incluye tornillos de fijación y remates.	M2	192,00
4.2	Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluye estructura, consumibles y mano de obra.	M2	319,77
4.3	Fabricación y montaje de canal galvanizado en lamina calibre 24 de dimensiones ancho 0,40 por alto 0,30 metros incluye preparación de superficie como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 a 4 mm, con acabado en esmalte alquídico 3 en 1 de pintuco de espesor 2 a 3 milímetros color especificado en los planos arquitectónicos, impermeabilización interna y todas las actividades necesarias para el desarrollo de este ítem	ML	24,00
4.4	Suministro e instalación de bajantes de agua lluvia en tubería pvc alcantarillado de 4" incluye accesorios, consumibles, equipos de soporte de fijación, equipo de acceso y trabajo en alturas, mano de obra calificada y todas las actividades necesarias para el desarrollo de este ítem	ML	36,00
5.0	MAMPOSTERIA, PISOS Y ACABADOS		
5.1	Suministro e instalación de mampostería en bloque lisa #10 10X20X30, incluye mortero de pega 1:3	M2	218,00
5.2	Suministro e instalación de enchape para piso en tablon rojo tradicional 30X30	M2	150,39
5.3	Suministro e instalación de guardaescoba en gress	ML	106,00
6.0	CARPINTERIA EN VIDRIO Y METÁLICA		
6.1	Suministro e instalación puerta entambrada metálica lamina gal CAL 20 con acabado incluye preparación de superficie como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 a 4 mm, con acabado en esmalte alquídico 3 en 1 de pintuco de espesor 2 a 3 milímetros color especificado en los planos arquitectónicos de dimensiones 0,9x2,00 metros incluye marco, manija fixer 710, consumibles y mano de obra	UND	3,00
6.2	Suministro e instalación de ventana corredera serie 5020, en aluminio anodizado blanco vidrio de seguridad incoloro 6mm crudo, rodachines nylon precio por metro cuadrado incluye mano de obra de instalación	M2	20,00
7.0	EQUIPOS DE ACCESIBILIDAD		
7.1	Silla salvaescaleras para tramo curvo, para uso interior, con riel en aluminio o material equivalente, fabricado a la medida según geometría de la escalera (configuración en U, L o similar), con sistema de tracción motorizado. Capacidad mínima de 125 kg, montaje anclado al piso o sistema definido por fabricante. Incluye asiento con giro (manual o automático) para acceso seguro, cinturón de seguridad, sensores de seguridad (bordes sensibles, sensor de asiento, parada de emergencia), controles en apoyabrazos y/o control remoto (Incluye toma	UND	1,00

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	6
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

	de medidas, diseño, fabricación/importación, transporte, instalación, pruebas, puesta en marcha y capacitación básica de uso)		
8.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
8.1	Suministro, transporte e instalación de salida de iluminación por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 14 THW, ducto EMT 3/4", caja Rawelt octogonal, caja Rawelt rectangular. conectores tipo resorte, y demás accesorios de instalación y marcación.	UND	67,00
8.2	Suministro, transporte e instalación de salida tomacorriente de pared. Incluye cableado 3 Cu No 12 THW, ducto EMT 3/4", caja Rawelt rectangular, caja Rawelt cuadrada. conectores tipo resorte, y demás accesorios de instalación y marcación.	UND	30,00
8.3	Suministro, transporte e instalación de panel led para colgar 60x60 con marco, 40 W luz blanca 6500k 120/277v y IP20, incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	67,00
8.4	Suministro e instalación de tablero eléctrico metálico de 6 circuitos trifásico certificado con puerta, cerradura, espacio para totalizador y barraje independiente de tierra y neutro. Incluye accesorios para su instalación.	UND	2,00
8.5	Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable No 3x14 encauchetado 90°/600V y accesorios de instalación.	ML	100,00
8.6	Suministro, transporte e instalación de red en 1 Cu No 12 THHN (F) + 1 Cu No 12 THHN (N) + 1 Cu No 12 THHN (T). Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	ML	200,00
8.7	Suministro, transporte e instalación de red en 1 Cu No 14 THHN (F) + 1 Cu No 14 THHN (N) + 1 Cu No 14 THHN (T). Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	ML	200,00

b. Ítems de pago "INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARLOS VICENTE REY SEDE A Y BALBINO GARCIA SEDE C"

1.0	PRELIMINARES		
1.01	Localización y replanteo para delimitar las zonas de intervención. Incluye personal experto con equipo de precisión topográfico al milímetro para ubicación, alineamiento, niveles de elementos metálicos tipo columnas, vigas y perfilera metálica.	M2	1253,59
1.02	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	202,34
1.03	Construcción de campamento en tabla de madera y teja de zinc para personal de obra	UND	2,00
1.04	Desmonte de estructura en madera, caña brava, teja de barro (incluye retiro y disposición de residuos)	M2	951,29
1.05	Desmonte de cielo raso en drywall estructura. (Incluye retiro y disposición final)	M2	200,83
1.06	Retiro de manto existente (incluye retiro y disposición final)	M2	277,89

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	7
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

1.07	Desmonte manual de cubierta (incluye retiro y disposición de residuos)	M2	302,30
1.08	Demolición de enchape de piso y muros (incluye retiro y disposición de residuos)	M2	620,60
1.09	Demolición con medios mecánicos de placa de concreto (incluye retiro y disposición final)	M2	544,00
1.10	Desmonte de aparatos sanitarios (incluye retiro y disposición de residuos)	UND	4,00
2.0	MOVIMIENTOS DE TIERRAS		
2.01	Excavación en material común de profundidad 0.0 a 0.50m Medios mecánicos	M3	84,88
2.02	Suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y compactación de material base granular.	M3	65,28
2.03	Cargue, retiro y disposición de material sobrante de excavación	M3	84,88
3.0	ESTRUCTURA METALICA		
3.01	Suministro y construcción de conexiones según planos estructurales en platinas de diferentes espesores A 36, con perforaciones en diversos diámetros, pernos a325+ tuerca 2h + arandela, soldaduras según planos estructurales preparación de superficie método chorro de arena grado comercial sspc-sp6 o como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp6, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3,0 mils, acabado en pintura en esmalte poliuretano + catalizador dos capas 3.0 mils. incluye transporte a obra, colocación e instalación en sitio izaje altura máxima 15 metros. y todas las actividades necesarias para el desarrollo de este ítem	KG	480,00
3.02	Suministro, fabricación y montaje de Tubería rectangular A 500 gr c para correas de cubierta como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 mils, acabado en pintura en esmalte poliuretano + catalizador dos capas 3.0 mils. incluye transporte a obra, colocación e instalación en sitio izaje altura máxima 6 metros	KG	4187,40
4.0	FRISOS, MORTEROS Y ACABADOS		
4.01	Suministro y aplicación de mortero 1:3 impermeabilizado para piso E:0,03m	M2	287,17
4.02	Suministro y aplicación de pintura Tipo 1 en placa y muros (incluye retiro de estuco deteriorado, resane con estuco plástico, limpieza y preparación para acabado final)	M2	2372,00
4.03	Suministro e instalación de enchape para piso en tablón rojo tradicional	M2	529,50
4.04	Suministro e instalación de guardaescoba en gress	ML	244,18
5.0	INSTALACIONES SANITARIAS		
5.01	Suministro e instalación de enchape cerámico para baño incluye pegante adhesivo, consumibles, boquilla y mano de obra	M2	91,10
5.02	Suministro e instalación de sanitario (incluye accesorios)	UND	2,00
5.03	Suministro e instalación de lavamanos (incluye semipedestal, grifería y demás accesorios)	UND	2,00
6.0	CUBIERTAS Y CIELOS RASOS		

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	8
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

6.01	Panel metálico para cubierta, tipo sándwich, inyectado en línea continua con poli - isocianato (pir) expandido de alta densidad (38 kg/m3), cara externa terminado nervado y cara interna terminado liso en lámina de acero galvanizado precintado y acabado uretano. espesor 40mm. suministro e instalación del panel, incluye tornillos de fijación y remates.	M2	1253,00
6.02	Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluye estructura, consumibles y mano de obra.	M2	200,83
6.03	Fabricación y montaje de canal galvanizado en lamina calibre 24 incluye preparación de superficie como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 a 4 mm, con acabado en esmalte alquídico 3 en 1 de pintuco de espesor 2 a 3 milímetros color especificado en los planos arquitectónicos, impermeabilización interna y todas las actividades necesarias para el desarrollo de este ítem	ML	19,40
6.04	Suministro e instalación de bajantes de agua lluvia en tubería pvc alcantarillado de 4" incluye accesorios, consumibles, equipos de soporte de fijación, equipo de acceso y trabajo en alturas, mano de obra calificada y todas las actividades necesarias para el desarrollo de este ítem	ML	18,00
6.05	Limpieza, mantenimiento de desagues y suministro e instalación de rejilla en acero	UND	14,00
6.06	Suministro e instalación de manto asfáltico en caliente sobre placa en concreto (incluye alumol y preparación previa de la superficie)	M2	277,89
6.07	Impermeabilización de superficie con recubrimiento de alto desempeño para tanques y zonas húmedas (incluye limpieza mecánica con hidrolavadora, preparación de superficie y aplicación en dos capas)	M2	42,60
7.0	ADECUACION CANCHA		
7.01	Placa maciza en concreto de 3.000 PSI, e=0,12 m (incluye malla electrosoldada y juntas de dilatación para losas)	M2	544,00
7.02	Línea continua de demarcación pintura especial para canchas	ML	390,00
7.03	Suministro e Instalación de Juego De Estructura Múltiple, (Micro - Baloncesto) Fija, Elaborada En Tubería Agua Negra De Primera Calidad, color Cristal De Medidas 1.20 X 1.80 Mts. Demarcados Con Aros Y Malla De Baloncesto. Juego de mallas Nylon para microfútbol # 3	UND	2,00
7.04	Cárcamo en concreto, incluye rejilla	ML	45,00
7.05	Suministro e instalación de filtro francés, incluye tubería, geotextil y grava	ML	45,00
8.0	CARPINTERIA METÁLICA		
8.01	Suministro e instalación puerta entambrada metálica lamina gal CAL 20 con acabado incluye preparación de superficie como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 a 4 mm, con acabado en esmalte alquídico 3 en 1 de pintuco de espesor 2 a 3 milímetros color a definir en obra de dimensiones 0,9x2,00 metros, consumibles y mano de obra	UND	4,00
8.02	Suministro e instalación puerta entambrada metálica lamina gal CAL 20 con acabado incluye preparación de superficie como mínimo limpieza manual y mecánica según norma sspc-sp3, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 a 4 mm, con	UND	2,00

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	9
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

	acabado en esmalte alquídico 3 en 1 de pintuco de espesor 2 a 3 milímetros color a definir en obra de dimensiones 0,8x1,50 metros, consumibles y mano de obra		
8.03	Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para puertas existentes, (incluye preparación de superficie)	M2	120,25
8.04	Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para ventanas existentes, (incluye retiro pintura existente, lijado y adecuación de superficie e instalación de malla plástica multiusos de seguridad)	M2	315,53
9.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
9.01	Suministro, transporte e instalación de salida de iluminación por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 14 THW, ducto EMT 3/4", caja Rawelt octogonal, caja Rawelt rectangular. conectores tipo resorte, y demás accesorios de instalación y marcación.	UND	284,00
9.02	Suministro, transporte e instalación de salida de iluminación con sensor por techo o pared. Incluye cableado 3 Cu No 14 THW, ducto EMT 3/4", caja Rawelt octogonal, caja Rawelt rectangular. conectores tipo resorte, y demás accesorios de instalación y marcación.	UND	4,00
9.03	Suministro, transporte e instalación de salida tomacorriente de pared. Incluye cableado 3 Cu No 12 THW, ducto EMT 3/4", caja Rawelt rectangular, caja Rawelt cuadrada. conectores tipo resorte, y demás accesorios de instalación y marcación.	UND	26,00
9.04	Suministro, transporte e instalación de panel led 60x60 con marco, 40 W luz blanca 6500k 120/277v y IP20, incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	261,00
9.05	Suministro, transporte e instalación de panel led rectangular de 120x30cm con marco, 40 W luz blanca 6500k 120/277v y IP20, incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	23,00
9.06	Suministro e instalación de tablero eléctrico metálico de 8 circuitos trifásico certificado con puerta, cerradura, espacio para totalizador y barraje independiente de tierra y neutro. Incluye accesorios para su instalación.	UND	3,00
9.07	Suministro, transporte e instalación de red canalizada en cable No 3x14 encauchetado 90°/600V y accesorios de instalación.	ML	426,00
9.08	Suministro, transporte e instalación de red canalizada en 2 Cu No 8 THHN (F) + 1 Cu No 8 THHN (N) + 1 Cu No 8 THHN (T). Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.	ML	130,00
9.09	Suministro e instalación de tubería EMT 1"(incluye accesorios)	ML	130,00

Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

4 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el "Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría".

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	10
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

5 FORMA DE PAGO

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad realizará el pago del contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales según el avance de la ejecución del contrato de obra y el respectivo informe de recibido a satisfacción del MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato objeto de la interventoría, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por el supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro y/o factura; el certificado de paz y salvo, por concepto de seguridad social y parafiscales, éste último en los casos exigidos por la Ley.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Interventor. Para causar el pago final del contrato, el Interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

Reglas: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

6 DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entidad entregara al oferente los diseños, especificaciones técnicas, documentos técnicos, planos y memorias de cantidades que reposan como soporte del proyecto.

7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR

Para analizar la información del personal del Interventor se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad al momento de iniciar la ejecución del contrato.
- Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	11
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

- d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” y los lineamientos contenidos en esta.
- f) La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” para verificar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia mínima exigida al equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), de acuerdo con los perfiles requeridos en este Anexo. En todo caso, la Entidad podrá aplicar estas equivalencias a los demás profesionales requeridos en el proyecto de interventoría que no hayan sido objeto de puntuación.
- g) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.
- h) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.
- i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.
- j) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para ella, detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el “Formulario 1 – Propuesta Económica del contrato”; la entidad se permite aclarar que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación.

Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

7.1. Personal Clave Evaluable

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.

7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	12
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	% de dedicación	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	N/A	N/A	Cinco (05) Años	Dos (02) años de experiencia en edificaciones según el cargo a desempeñar
2	2	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil	N/A	100	Cinco (05) Años	Dos (02) años de experiencia en edificaciones según el cargo a desempeñar
3	1	Asesor en Estructuras	Ingeniero Civil	Posgrado en Estructuras	N/A	Cinco (05) Años	Dos (02) años de experiencia en edificaciones según el cargo a desempeñar
4	1	Profesional ingeniero eléctrico	Ingeniero Electricista	N/A	N/A	Cinco (05) Años	Dos (02) años de experiencia en edificaciones según el cargo a desempeñar
5	1	Asesor en Geotecnia	Geotecnista	N/A	N/A	Cinco (05) Años	Dos (02) años de experiencia en edificaciones según el cargo a desempeñar
6	2	Profesional en salud y seguridad en el trabajo	Personal con Profesional y seguridad en el Trabajo	N/A	100	Cinco (05) Años	Dos (02) años de experiencia en edificaciones según el cargo a desempeñar

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información exigida.

7.3. Equipos y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor [En caso de aplicar]

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	13
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

El Interventor deberá verificar que el Contratista de obra mantenga en las condiciones requeridas y/o ofertadas en los distintos frentes de obra la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad.

8 EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de la obra. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento del Contratista de obra con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor.

De igual forma, por parte de la Entidad se resaltan los siguientes aspectos a tener en consideración por parte de los interesados:

9 SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PROVISIONALES

El interventor deberá realizar el respectivo seguimiento a las obras provisionales relacionadas al contrato objeto de control del futuro interventor.

10 SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

Seguimiento a la licencia de construcción dada para la ejecución de las obras.

11 SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan lo siguiente:

1. GENERALIDADES

1. Descripción general del Contrato de Obra.
2. Objeto del contrato.
3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
2. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)
3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	14
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

5. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.
6. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
7. Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
8. Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.
9. Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
10. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.
11. Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA:

1. Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
2. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
3. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
4. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.
5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
6. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
7. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
8. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
9. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
10. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
11. Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.
12. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	15
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

13. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
14. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
15. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.
16. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.
17. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.
18. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.
19. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.
20. Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.
21. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
22. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

4. INFORMACIÓN SOCIAL:

1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.
2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.
3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.
4. Calificación del componente de gestión social.

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	16
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).
2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.
7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.
8. Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
9. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
10. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.
11. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.
12. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
13. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
14. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
15. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
16. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y del Contratista de obra sobre el componente técnico tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
2. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente social tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
3. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente ambiental y SST tendientes a la solución de

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	17
Versión No.	2 del 15 de diciembre de 2025		

- los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
4. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente administrativo tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
 5. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente financiero tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
 6. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

12 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Las especificaciones técnicas y métodos constructivos establecidos por la entidad para la ejecución de las obras mencionadas.

En constancia se firma en Piedecuesta a los 24 días del mes de septiembre de 2026.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES
MEJORAMIENTO Y ADECUACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER